



Universidad de la Sierra Sur

INVITACIÓN RESTRINGIDA: UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/02/2024

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos, s/n, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, el que suscribe L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en mi carácter de Secretario Técnico del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, con las facultades conferidas en los Artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción V, 39 y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como al numeral 10.4 de las bases de la **Invitación Restringida UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/02/2024** relativa al "EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE CÓMPUTO, LABORATORIOS, Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (COMPLEMENTO), AMPLIACIÓN DE METAS (MULTIFUNCIONAL)", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SCAAS-UNSI.03EXTRAORD/01/2024 correspondiente a la **Tercer Sesión Extraordinaria** del día 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número **UNSI/VA/DRM/SCAAS/IR/02/2024**, determinando procedente que la adjudicación se realice conforme a lo siguiente:

- Se adjudica a la empresa denominada: **OFIEQUIPOS Y SUMINISTROS DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, la partida **1** del "EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE CÓMPUTO, LABORATORIOS, Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (COMPLEMENTO), AMPLIACIÓN DE METAS (MULTIFUNCIONAL)", ya que representa la propuesta más económica, que cumple con los requerimientos técnicos para dicha partida, por un importe total de **\$165,020.44 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS 44/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contempladas en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo.

Atentamente

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
Vice Rector de Administración y Secretario Técnico
del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur



Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. a 13 de diciembre de 2024